



005



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

## ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS" Y EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC.

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adelante **PNPAIS**, con R.U.C. N° 20601993181, con domicilio legal en Jr. Cusco N° 177, distrito de Lima, provincia y departamento de Lima, representado por su Directora Ejecutiva, señora **Cecilia Natividad Medina Ccoyllo**, identificada con DNI N°10090730, designada mediante Resolución Ministerial N° 209-2020-MIDIS, y de la otra parte, el **GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**, con R.U.C. N° 20527141762, con domicilio legal Jr. Puno N° 107, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac, debidamente representado por su Gobernador Regional, señor **Baltazar Santaron Nuñez**, con DNI N° 31010565, con Credencial del Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 26 de diciembre de 2018, en ejercicio de la atribución conferida por el literal k) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:



### CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 01 de marzo de 2018 el **PNPAIS** y el **GORE APURIMAC**, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el propósito que en correspondencia al ámbito de sus competencias y políticas de intervención, se desarrollen actividades en las áreas de influencia de las Plataformas Fijas y Plataformas Itinerantes, que permitan mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza asentada en los centros poblados y rurales o de manera dispersa, para lo cual se brindarán los servicios propios del **GORE APURIMAC**, que sean de mayor requerimiento en las citadas áreas de influencia.
- 1.2 La cláusula Décimo Segunda del precitado convenio establece que la vigencia tiene una duración de tres (3) años, pudiendo ser renovado mediante Adenda, suscrita durante la vigencia del presente Convenio.
- 1.3 En ese sentido, por el presente documento **LAS PARTES** expresan su interés de extender el plazo de vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional.

### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

La presente Adenda tiene por objeto ampliar el plazo de vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el **PNPAIS** y el **GORE APURIMAC**, por tres (03) años, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido en la Cláusula Decimo Segunda del Convenio.



Firmado digitalmente por MEDINA CCOYLLO Cecilia Natividad FAU 20601993181 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.02.2021 17:31:38 -05:00

1



Firmado digitalmente por CUEVA GUZMAN Atusparia Krupskaia FAU 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.02.2021 15:25:43 -05:00

Firmado digitalmente por:  
**QUJANO VILLAORDUÑA Julio**  
Patricio FAU 20601993181 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25/02/2021 16:26:42-0500



Firmado digitalmente por:  
**CUBA ARAOZ Irma Jennypher**  
FAU 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25/02/2021 15:40:23-0500



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

### CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS DEL CONVENIO

Salvo los aspectos contenidos en el presente documento, mantienen plena vigencia y efecto legal los demás términos y condiciones contenidos en el Convenio suscrito el 01 de marzo del 2018 entre el PNAIS y el GORE APURIMAC.

Estando las partes de acuerdo con cada uno de los acuerdos contenidos en la presente adenda, la suscriben en dos (02) ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto, en la ciudad de Lima, a los            días del mes de febrero de 2021.

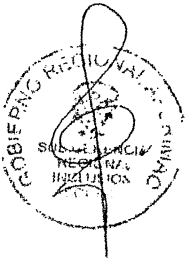


**Baltazar Lantaron Nuñez**  
Gobernador Regional  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



Firmado digitalmente por MEDINA  
CCOYLLO Cecilia Natividad FAU  
20601993181 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.02.2021 17:28:45 -05:00

**Cecilia Natividad Medina Ccoyllo**  
Directora Ejecutiva  
PROGRAMA NACIONAL PAIS  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
E INCLUSIÓN SOCIAL



Firmado digitalmente por CUEVA  
GUZMAN Atusparia Krupskaja FAU  
20601993181 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 25.02.2021 15:27:39 -05:00

Firmado digitalmente por:  
**QUIJANO VILLAORDUÑA Julio**  
Patricio FAU 20601993181 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 25/02/2021 16:27:30-0500



Firmado digitalmente por:  
**CUBA ARAOZ Irma Jennypher**  
FAU 20601993181 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 25/02/2021 15:49:34-0500